

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO  
QUE INDICA PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 677  
CURACAUTIN 06 de Septiembre del 2018

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la Dirección de él Liceo Las Araucarias y su Rama de Futsal varones, para asistir a la comuna de Lonquimay donde cumplirán compromiso deportivo.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad" ,

4.-El Decreto Exento N° 3276 de fecha 06 de Diciembre de Septiembre de 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" Diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación edilicia en el Administrador Municipal don HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior

**D E C R E T O:**

**1.- AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS HYUNDAI H1 COLOR GRIS AÑO 2010
PATENTE	CJDH-21
COMETIDO	TRASLADAR ALUMNOS FUTSAL LICEO MEDIA
CHOFER	JUAN LUIS DEPAOLI GARRIDO
LUGAR	COMUNA DE LONQUIMAY
DIA	SABADO 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE	



*[Signature]*  
**GLENDIA ELIZABETH VORNERTAPIA**  
Secretario Municipal



*[Signature]*  
**HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO**  
Administrador Municipal

HEVM/JAFG/GEVT/fsha  
DISTRIBUCION  
- Dpto. de Educación  
- Conductor